



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 004 Barranquilla

Estado No. 107 De Jueves, 1 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300420170085600	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Zulma Marina Aragon Movilla	Otros Demandados En El Proceso, Herederos Indeterminados De Arnel Aragon, Herederos Indeterminados De Federico Aragon Y Maria Movilla	30/09/2020	Auto Requiere - En Aplicación Al Artículo 317 Del Cgp
08001405301820180117100	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Jose Camilo Salazar Zapata	30/09/2020	Auto Decide Liquidación De Costas
08001405300420180070900	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva Coomultcolombia	Santander Hernandez Rivaldo	30/09/2020	Auto Requiere
08001405300420200004600	Procesos Ejecutivos	Cotracerrejon	Ninfa Tulia Marengo Sanchez	30/09/2020	Auto Fija Fecha - Audiencia
08001405300420200000500	Procesos Ejecutivos	Edificio Mirage 57	Banco Bbva Colombia	30/09/2020	Auto Requiere - A La Parte Demandante

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ERIKA PATRICIA ESCORCIA RINCON

Secretaría

Código de Verificación

e20af8e3-ac8a-46ba-b4c0-4fe344ba4a51



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 004 Barranquilla

Estado No. 107 De Jueves, 1 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300420180088600	Procesos Ejecutivos	Edwin David Ponce Geronimo	Soraya Judith Acendra Gomez	30/09/2020	Auto Requiere - A La Parte Demandante Para Que Notifique Al Demandado Art. 317 C.G.P.
08001405300420180021500	Procesos Ejecutivos	Nelson Ignacio Jaramillo Rojas	Nelis Segunda Orozco Oviedo	30/09/2020	Auto Requiere - A La Parte Demandante Para Que Notifique Al Demandado Art. 317 C.G.P.
08001405301820180060400	Procesos Ejecutivos	Sergio Karagumechian	Alero S.A.S	30/09/2020	Auto Requiere - A La Parte Demandante
08001405300420180083700	Procesos Ejecutivos	Sixta Tulia Novoa Buelvas	Brayann Antonio Vizcaino Rodriguez	30/09/2020	Auto Requiere - A La Parte Demandante Para Que Notifique Al Demandado Art. 317 C.G.P.
08001405300420180038800	Procesos Ejecutivos	Sociedad Colombiana De Anestesiologia Y Reanimacion- Scare	Luis Felipe Lascano Romero	30/09/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ERIKA PATRICIA ESCORCIA RINCON

Secretaría

Código de Verificación

e20af8e3-ac8a-46ba-b4c0-4fe344ba4a51



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 004 Barranquilla

Estado No. 107 De Jueves, 1 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300420180083200	Verbales De Menor Cuantía	Abraham Maida Celedon	Alfonso Lopez Robledo	30/09/2020	Auto Requiere - A La Parte Demandante Para Que Aporte Prueba Fílmica Art. 317 C.G.P.
08001405300420200027800	Verbales De Menor Cuantía	Compania De Financiamiento Especializada	Alina Esther Gandara Barbosa	30/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca
08001405300420200010300	Verbales Sumarios	Aracellys Del Socorro Otero Ballesteros	Y Otros Demandados, Eliana Ines Charris Pulgar	30/09/2020	Auto Rechaza - Por No Subsanan En Termino

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 1 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ERIKA PATRICIA ESCORCIA RINCON

Secretaría

Código de Verificación

e20af8e3-ac8a-46ba-b4c0-4fe344ba4a51